



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización de construcción de instalación fotovoltaica de autoconsumo con excedentes, en el término municipal de Padilla de Arriba. Expediente: FVA/104.

A los efectos previstos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada por Molipaja, S.L., de autorización administrativa previa y autorización de construcción de la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Objeto: Instalación fotovoltaica en suelo para autoconsumo en red interior de baja tensión en granja asociada, interconectada con la red y con vertido de excedentes en cuadro de baja tensión del centro de transformación particular.

Características:

- Potencia nominal: 400 kW.
- Potencia pico: 455,04 kW.
- Paneles: 1.152 de la marca NU-JB395 Sharp (395 W cada uno), repartidos en 16 filas de 18 placas cada una y por cada inversor.
- Inversor: 4 de marca SMA, modelo Sunny Peak3 100-20.
- Línea de baja tensión en canalización subterránea bajo tubo que conectan las filas de placas con los inversores, mediante conductores XZ1 1.000 V de 150 mm<sup>2</sup> de sección en un primer tramo y de 240 mm<sup>2</sup> en el segundo tramo.
- Centro de transformación en edificio prefabricado de 1.000 kVA y relación de transformación de 0,4/12-20 kV, con celdas L+P+M+L.
- Línea eléctrica subterránea de 12 kV en canalización entubada con origen en celda del centro de transformación y final en celda de centro de seccionamiento de compañía, de 553 m de longitud aproximada y conductor RHZ1 12/20 kV 3 (1x50) mm<sup>2</sup> K Al.
- Presupuesto: 252.571,90 euros.
- Ubicación: Parcela 1 del polígono 501 de Padilla de Arriba.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y presentar las alegaciones procedentes, en el Servicio Territorial de Economía, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación en este Servicio, sito en Glorieta de Bilbao, s/n, primera planta (Burgos), en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, así



como en el Portal de Energía y Minería de Castilla y León ([www.energia.jcyl.es](http://www.energia.jcyl.es)), en los términos del art. 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante lo anterior, con ocasión de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, cuando este trámite de información pública no pueda hacerse de forma telemática y solo sea posible de forma presencial, se realizará concertando una cita previa a través del teléfono 947 281 510 de forma que los técnicos o gestores valoren si es necesaria la presencia del ciudadano o en su defecto pueda realizarse este trámite por otros medios, por ejemplo suministrársele una copia de los correspondientes documentos. Si fuese necesario, su estancia en el centro de trabajo deberá ser por el tiempo mínimo imprescindible y adoptando la distancia de seguridad personal y demás medidas de prevención necesarias. Igualmente, al concretar la cita previa se podrá limitar, en la medida de lo posible, el acceso a ciudadanos que no vayan a realizar trámites y sean meros acompañantes. En caso de necesidad se permitirá solamente un acompañante.

En Burgos, a 18 de junio de 2020.

El jefe del Servicio,  
Mariano Muñoz Fernández